

Comisión permanente de seguimiento del MAC.

Coordinadora

- Erika López-Quesada Martín.

Vocales

- Mar Camacho Miñano.
- María Teresa Mendaz Picazo.

Funciones de la comisión permanente de seguimiento del MAC:

Velar por la correcta ejecución, seguimiento y calidad del plan de estudios.

- Coordinación Docente: Garantizar la coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas del máster para asegurar la coherencia científica de los contenidos.
- Seguimiento y Calidad: Supervisar la calidad de la docencia, evaluar el funcionamiento del profesorado y recopilar opiniones de estudiantes y egresados para implementar mejoras.
- Gestión Académica: Gestionar el proceso de admisiones, asignar tutores para el Trabajo de Fin de Máster (TFM) y organizar la defensa de los mismos.

- Informe de Seguimiento: Elaborar el informe de seguimiento anual del máster y los informes de renovación de la acreditación necesarios ante la ANECA u otros órganos evaluadores.
- Modificaciones de la Memoria: Proponer cambios en el plan de estudios o en la memoria del máster para su aprobación por la Junta de Facultad.
- Comunicación y Actas: Actuar como nexo entre el profesorado, el alumnado y los órganos de dirección de la facultad, dejando constancia de sus decisiones en actas convocadas por la coordinación del máster.